

Dada despachos de oficio que. 170 mo.

ELECCION DE CUARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS OCHENTA
Y DOS.



Yo el Rey. Que en el Cabildo Indiano que es de la
Ciudad de León y de la Jha. para q. el dicho Cabildo
Indio, con cédula amatoria y expresión de his fechos, ha-
viéndose visto el Memorial annexo de la premissa
por D. Joaquín Ferriz y comp. vecinos, y del Comen-
dador de esta Ciudad, con la Exposición que hizo el Par-
ticular de hi Comarca, se vio en el Cabildo anterior, el
Señor D. Fr. Luis de León Varona, Diputado del Comen-
dador confesado largamente en el dho. Memorial,
dianete la gravedad, destando el dho. Memorial,
con aquel perfecto conocimiento que existe hi Im-
portancia en Beneficio del Publico, y de Servicio de
su Mage. Acordó: Que por los Señores D. Juan Pa-
lles y D. Luis Campese, su Capitulares, en calidad
de Comisarios, con la Diputación, y Procuradores in-
dianos Pral, y Personeros del Comen, con Encomenda, y
presencia de lo que se propone en dho. Memorial,
y de Vuelta del Expediente llamado en hi Pa-
rticular, a la posible brevedad de Informe a esta
Ciudad, lo q. se le oíera y pareiere, para en
su Vuelta resolver lo comoviere; Como avi-
sare de dho. Cabildo a que me remiso. Y
para que conser, en cumplimiento de lo Acor-
dado, doy el presente que firmo en Cartag.

